

Obras		Plazos en semestres, a partir de la aprobación de esta Orden		
		Presentación del proyecto	Contratación de la obra	Final de la obra
<i>Obras de interés común</i>				
Redes de acequias y desagües de los sectores:				
I	...	Redactado	En ejecución	—
II	...	Pospuesta	—	—
III	...	Pospuesta	—	—
SEGUNDA FASE				
<i>Obras de interés general</i>				
Redes de caminos de los sectores:				
IV	...	Pospuesta	—	—
V	...	Redactado	1	5
VI	...	Redactado	2	6
IX	...	Redactado	1	5

MINISTERIO DE JUSTICIA

15761 *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Luis Milá Sagnier, la sucesión en el título de Conde de Montseny, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto número 602/1980, de 21 de marzo.*

Don José Luis Milá Sagnier, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto número 602/1980, de 21 de marzo, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Montseny, vacante por fallecimiento de su padre, don José Luis Milá y Camps, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

15762 *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen de Alós Balderrábano, la sucesión en el título de Marqués de Haro.*

Doña Carmen de Alós Balderrábano, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Haro, vacante por fallecimiento de su abuelo don Ricardo de Alós Lloréns, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de su publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

MINISTERIO DE HACIENDA

15763 *RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 103, concedida a la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita:*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 103, concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguiente establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Mariano Aguiló, 92, a la que se le asigna el número de identificación 08-35-33.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

15764 *RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se concede la autorización número 233 a la Caja Rural Provincial de León, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja Rural Provincial de León solicitando autorización a la apertura de las cuentas restringidas para la recaudación de tributos a la que se refiere el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación y la regla 43 de su Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con los preceptos citados, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le confiere la autorización número 233 para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos». Esta autorización se comienza a hacer efectiva en los siguientes establecimientos de la Entidad autorizada:

León, agencia en plaza Cortes Leonesas, 5, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-01.

León, agencia en avenida Mariano Andrés, 125, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-02.

León, agencia en Mercado de Granados, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-03.

Astorga, sucursal en La Cruz, 2, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-04.

Barrio de Nuestra Señora, sucursal en carretera Puente Villar-Boñar, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-05.

Benavides de Orbigo sucursal en plaza Nueva, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-06.

Boñar, sucursal en Ildefonso Valcuende, 2, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-07.

Bustillo del Páramo, sucursal en plaza del Generalísimo, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-08.

Cármenes, sucursal en Carlos Alonso, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-09.

Cistierna, sucursal en General Franco, 22, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-10.

La Bañeza, sucursal en Manuel Diz, número 15, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-11.

La Magdalena, sucursal en carretera León-Caboalles, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-12.

La Robla, sucursal en carretera Adanero-Gijón, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-13.

Laguna de Negrillos, sucursal en Pantón, 8, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-14.

Lorenzana, sucursal en carretera León-Caboalles, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-15.

Los Barrios de Luna, sucursal en carretera Vieja, 12, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-16.

Mansilla de las Mulas, sucursal en plaza Sabino Santos, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-17.

Matallana de Torio, sucursal en carretera León-Coyanzo, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-18.

Matallana de Valmadrigo, sucursal en carretera Adanero-Gijón, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-19.

Pobladura de Pelayo García, sucursal en plaza Mayor, 13, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-20.

Ponferrada, sucursal en General Gómez Núñez, 21, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-21.

Puente Villarente, sucursal en carretera Puente Villarente-Boñar, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-22.

Riello, sucursal en San Juan, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-23.

Sahagún, sucursal en plaza General Franco, 10, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-24.

San Emiliano, sucursal en Las Eras, 2, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-25.

Santa María de Ordás, sucursal en plaza Vicente García, 4, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-26.

Santa María del Páramo, sucursal en Cirilo Santos, 6, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-27.

Valderas, sucursal en Matadero Viejo, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-28.

Valdevimbre, sucursal en Calvo Sotelo, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-29.

Valencia de Don Juan, sucursal en avenida Carlos Pinilla, 10, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-30.

Veguellina de Orbigo, sucursal en Pio Cela, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-31.

Villadepalos, sucursal en barrio del Centro, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-32.

Villafranca del Bierzo, sucursal en Alameda Baja, 5, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-33.

Villanueva de Carrizo, sucursal en carretera La Magdalena-La Bañeza, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-34.

Villaobispo de las Regueras, sucursal en carretera León-Santander, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 24-43-35.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

15765 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 101, concedida a la Caja de Ahorros de Manresa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Manresa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 101, concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Manresa, sucursal en Santa Lucía, 54 a la que se le asigna el número de identificación 08-33-68.

Santa Margarita de Montbui, sucursal en carretera de Valls, número 12, a la que se le asigna el número de identificación 08-33-69.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

15766 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 145, concedida a la Bancas Mas Sardá, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Banca Mas Sardá solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 145, concedida el 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Quintana, número 2, a la que se le asigna el número de identificación 28-64-02.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

15767 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 123, concedida al «Banco Garriga Nogués, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el «Banco Garriga Nogués, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 123, concedida el 2 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, agencia a la que se le asigna el número de identificación 35-28-01.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

15768 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza a «Winterthur, Société Suisse D'assurances» a efectuar operaciones de aceptación de reaseguro de riesgos españoles.

Se concede autorización a «Winterthur, Société Suisse D'assurances», con domicilio en CH 8401, Winterthur, General Guisan Strasse, 40, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con entidades inscritas en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que se limita a los ramos en que opera en su país, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del mencionado Decreto.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

15769 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza a «Latino Americana de Reaseguros, S. A.» a efectuar operaciones de aceptación de reaseguro de riesgos españoles.

Se concede autorización a la Entidad «Latinoamericana de Reaseguros, S. A.», con domicilio en Panamá (República de Panamá) calle 50-A, Este y Avenida, 3.ª Sur, edificio «Excsa», para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Entidades inscritas en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que se limita a los ramos en que opera en su país, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del mencionado Decreto.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

15770 RESOLUCION de 19 de julio de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 19 de julio de 1980.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 29790

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 29789 y 29791.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 29701 al 29800, ambos inclusive (excepto el 29790).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 90

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 0

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 06651

Vendido en La Coruña, Madrid, Eibar, Málaga, Avilés, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Benifayó, Zamora, Ceuta, Avila, Barcelona, Vich y Campo de Criptana.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 06650 y 06652

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 06601 al 06700, ambos inclusive (excepto el 06651).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 15938

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 15937 y 15939

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 15901 al 16000, ambos inclusive (excepto el 15938).